

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6217 *MADERAS DEL NORTE, S.A*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 INMOBILIARIA PARQUE DE AMEZOLA, S.A.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que los accionistas de (Sociedad Absorbente) y el accionista único de (Sociedad Absorbida), han decidido en fecha 7 de mayo de 2015, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad Absorbente, y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las Sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Vitoria-Gasteiz, 7 de mayo de 2015.- Doña Susana Badiola Gago, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente y D. Antonio Badiola Gago, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbida.

ID: A150025839-1